

NOTA DE PRENSA

COMFIA-CCOO denuncia LA JUNTA SUSTITUYE A LOS MÉDICOS COORDINADORES DEL 061 POR UN PROGRAMA INFORMÁTICO MANEJADO POR OPERADORES QUE CLASIFICA Y DIAGNOSTICA LAS EMERGENCIAS DE LOS CIUDADANOS

Los representantes de CCOO en los centros de la Empresa Pública de Emergencias 061 (EPES), denuncian la modificación llevada a cabo en la gestión de las llamadas de emergencias, ya que a partir de ahora, las funciones que hacían los médicos –valoración del suceso y activación del recurso sanitario-, pasan a ser gestionadas por un programa informático manejado por teleoperadores subcontratados. Esto, a juicio de CCOO, aparte de suponer un fraude en el servicio a los ciudadanos, es una grave irresponsabilidad, ya que los usuarios pasarán a ser atendidos por teleoperadores subcontratados en lugar de personal sanitario especializado, al que lógicamente le corresponde este tipo de atención, con el riesgo de errores y complicaciones que causen un daño irreparable al paciente.

21/07/09 CCOO-A

Para la central sindical, esta modificación en los procedimientos “está haciendo recaer la responsabilidad de la gestión de la emergencia sanitaria únicamente sobre el teleoperador”, ya que en estos casos “la participación de un sanitario no se produce y es el teleoperador el único que gestiona el programa informático creado por la EPES que según las preguntas que hace y las respuestas que da el usuario, dictamina el recurso sanitario que debe atender al paciente.

Ya el año pasado, la EPES implantó parte de este sistema pero con casos más claros y concretos en que la UVI siempre acudiría al caso. Esta modificación fue denunciada por los representantes sindicales de los médicos y de los teleoperadores, al suponer una merma en la calidad del servicio, pero con las modificaciones implantadas ahora, la inseguridad para el ciudadano y para el teleoperador son aún mayores ya que se tratan de casos más ambiguos y complicados medicamente donde el error puede ser mayor e irreparable.

Igualmente, la representación sindical denuncia que la formación recibida por los teleoperadores para la implantación de estos nuevos procedimientos, ha sido de entre 10 y 15 minutos por trabajador. Sin cursos y formación general, si no con unas simples instrucciones, a pie de ordenador por personal de las empresas subcontratadas durante el turno de trabajo.

CCOO considera que estas novedades son desastrosas para prestación de un servicio público esencial en el que la calidad se está perdiendo día a día, puesto que en la subcontrata, el ahorro de costes –recortando turnos, no ofreciendo formación homologada y reglada, sustituyendo a personal por programas informáticos, etc.- es lo que cuenta y no la correcta atención a los ciudadanos.

Por ello, CCOO defiende que los teleoperadores de emergencias no pueden ser responsables de cualquier incidencia o consecuencia que se derive de esta forma de gestionar las emergencias sanitarias en Andalucía, ya que la modificación introducida, supone que este servicio se parece más a un centro de televenta que a un verdadero centro de coordinación de emergencia.

Por último, y en un nuevo intento de acallar a los representantes de CCOO, “cada día están recortando más la representación de los trabajadores, derivando las tareas realizadas por el personal EPES a los trabajadores y trabajadoras subcontratados”, tal como *las consultas médicas a través del teléfono, la activación de recursos sanitarios sin participación de ningún sanitario, la teleasistencia, la comprobación e inventario de material de las UVI móviles, el inventario de material farmacéutico de los almacenes y UVI, el oxígeno y la revisión del estado de las UVI*”, así como *la participación en eventos deportivos y de puertas abiertas como si fueran personal EPES, la manipulación de historias clínicas, etc...*

CCOO asegura que con la formación y la profesionalización de estos trabajadores, así como con su integración efectiva como personal de estas estructuras públicas, podrían desarrollar estas funciones supervisadas por personal sanitario, mejorando la calidad de las emergencias sanitarias. A este respecto el sindicato recuerda que muchos de estos trabajadores llevan más de quince años prestando sus servicios “a través de empresas de telemarketing subcontratadas, donde la formación es inexistente y el reconocimiento profesional ignorado”.

Por eso, CCOO exige a la Junta de Andalucía a que de una vez por todas apueste por una verdadera profesionalización de los trabajadores de las emergencias públicas andaluzas –como sucede en otras comunidades autónomas-, poniendo en marcha la Agencia Pública de Emergencias de Andalucía, donde se integre el personal subcontratado que reciba la formación adecuada para su profesionalización, algo que “redundará en el beneficio de la ciudadanía y en la calidad de este servicio público esencial” y “terminará de una vez por todas con el negocio que dos empresas privadas llevan haciendo desde la década de los noventa con un servicio público andaluz”.

La Junta de Andalucía no puede seguir defraudando a los ciudadanos ocultándoles que cuando llaman a un servicio de emergencia piensan que están hablando con policías, médicos, guardias civiles o bomberos... mientras que la realidad es que son teleoperadores subcontratados, que hacen excelentemente su trabajo a pesar de la crónica precariedad laboral que padecen, pero no es personal técnico cualificado.

Contacto: Coordinador Gestores Emergencias 061 – 112
Teléfono: 679 17 76 65